



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°088-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 08 de mayo del 2023**

### **VISTO:**

El Oficio N°012-2023-UNJ/DIITT/RI, de fecha 08 de mayo del 2023, Oficio N°508-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de mayo de 2023, Informe N°143-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de mayo del 2023, Oficio N°1184-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de mayo del 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Mediante el Oficio N°012-2023-UNJ/DIITT/RI, de fecha 08 de mayo del 2023, el Responsable del Repositorio Institucional solicita al Vicepresidente de Investigación, encargo interno a favor del Mg. Frans Fuentes Maza, por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), los días 10 al 23 de mayo de 2023;

Con Oficio N°508-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de mayo de 2023, el Vicepresidente de la Comisión Organizadora alcanza al Director General de Administración, encargo interno a favor del Mg. Frans Fuentes Maza por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), los días 10 al 23 de mayo de 2023;

Mediante Informe N°143-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de mayo del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad informa al Director General de Administración, procedencia de encargo interno a favor del Mg. Frans Fuentes Maza por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), los días 10 al 23 de mayo de 2023;

Con Oficio N°1184-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de mayo del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto disponibilidad presupuestal para atender encargo interno del Mg. Frans Fuentes Maza por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), los días 10 al 23 de mayo de 2023;

Mediante Oficio N°723-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal, para atender encargo interno a favor del Mg. Frans Fuentes Maza por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), los días 10 al 23 de mayo de 2023;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el encargo interno por el importe S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) a favor del Mg. Frans Fuentes Maza por concepto de pago por suscripción y asignación de DOI a Crossref, que permitirá asignar un código a los artículos científicos de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén; cuyo plazo de ejecución del encargo interno es el día 10 al 23 de mayo del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°088-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 08 de mayo del 2023**

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*Helo P. Rojas*

-----  
CPC. *Helo Pacheco Rojas*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

003480